

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30255 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 856/2019 por auto de fecha 27 de junio de 2019 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso de la mercantil IBERO-EUROSUR, S.L.

2º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190039968-1